



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
TURRE

Decreto 1/2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**EXPEDIENTE: 2020/409360/005-900/00003**

**ASUNTO: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 PARA EL EJERCICIO 2021.**

Considerando que no ha sido posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2021.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de enero de 2020, sobre la prórroga para el año 2021 del Presupuesto municipal del ejercicio 2020.

No ha sido emitido informe por el Ministerio de Hacienda, a la vista de que en la plataforma COMEX de la OVEELL está depositado el borrador de presupuesto de 2021 desde el pasado 16/11/2020. No obstante la prórroga del presupuesto es automática por así disponerlo el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**

**PRIMERO.- PROCEDER** a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2020 para el año 2021 con efectos 1 de enero de 2021, con el contenido señalado en informe de Secretaría-Intervención, cuyo resumen es el siguiente:

**PRESUPUESTO 2020 PRORROGADO PARA 2021**

ESTADO DE GASTOS		
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.179.135,77
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	658.546,06
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	86.216,67
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	88.600,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	30.000,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	220.028,62
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>2.262.527,12</b>

Paseo de la Rambla, 44 - 04639 (Almería) CIF.: P-0409300-A Telf.: 950479011-15 - Fax: 950468057 [www.turre.es](http://www.turre.es) - [administracion@turre.es](mailto:administracion@turre.es)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==	Firmado	05/01/2021 08:54:58
Firmado Por	Firmado	05/01/2021 08:46:47
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==</a>	





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
TURRE

## Decreto 1/2021

ESTADO DE INGRESOS		
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.472.989,06
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	45.585,28
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	139.984,00
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.035.914,09
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	3.180,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	<b>252.373,32</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2.950.025,75</b>

**SEGUNDO.** DAR CUENTA de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Martín Ramón Morales Fuentes, en Turre, a fecha de firma electrónica, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: D. Martín Ramón Morales Fuentes

Fdo.: Carmen Valenzuela González

Código Seguro De Verificación	AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Turre	Firmado	05/01/2021 08:54:58
	Martin Morales Fuentes - Alcalde Ayuntamiento de Turre	Firmado	05/01/2021 08:46:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AOsNjbtwKmQw4IXFZixm4w==</a>		

